

RESOLUCION -CD- N° 487/2010

**Salta, 19 de Octubre de 2010
Expediente N° 12.253/09**

VISTO:

La Resolución N° CD-326/10 de esta Facultad, a través de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Dietoterapia Pediátrica de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que por Resolución N° CD-457/10 de esta Unidad Académica, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por la Comisión Asesora.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria N° 13/10 del 28 de Setiembre de 2.010)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar a la **alumna Noelia Elizabeth VARGAS RIVERO**, D.N.I. N° 26.313.422, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura DIETOTERAPIA PEDIATRICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente designación en las economías de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: La alumna Vargas Rivero deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 4º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la alumna designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

RESOLUCION -CD- N° 487/2010

**Salta, 19 de Octubre de 2010
Expediente N° 12.253/09**

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Cátedra de Dietoterapia Pediátrica e interesada para su toma de razón y demás efectos.

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**